



Ayuntamiento de Benadalid
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290228

DECRETO Nº: 2020/88

Fecha: 24/06/2020

Nº Expediente: 2020/51

Asunto: CONTRATACIONES VERANO: PUESTO DE SOCORRISTA

Referente a: RESOLUCIÓN DEFINITIVA PUESTO DE SOCORRISTA

El Ayuntamiento de Benadalid en su necesidad de disponer de personal laboral de carácter temporal para cubrir el puesto de Socorrista de la piscina municipal en la temporada de verano de 2020 ha tramitado procedimiento de selección, de conformidad con lo recogido en el Decreto 2020/72, de 28 de mayo de 2020.

Con fecha de 23 de junio de 2020 se reunió la Comisión de Selección a efectos de baremar los méritos de la fase de concurso aportados por los aspirantes y de la fase de la entrevista personal, para redactar propuesta de selección de aspirantes, resultando la siguiente puntuación:

NOMBRE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
ELENA FERNÁNDEZ SIRVENT	2 puntos	2 puntos	4 puntos
MARÍA TERESA AYALA MORENO	1 punto	NO PRESENTADO	1 punto
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	0 puntos	1 punto	1 punto
OLGA BULLÓN CASILLA	1,5 puntos	NO PRESENTADO	1,5 puntos

A la vista de la propuesta que se elevó por parte de la Comisión de Selección para la contratación en régimen laboral temporal, Categoría o Grupo Profesional de una (1) plaza de Socorrista para obra o servicio determinado para la campaña de la Piscina Municipal 2020, el Ayuntamiento de Benadalid.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria del proceso selectivo reseñado aprobadas mediante Resolución de Alcaldía, la legislación aplicable contenida en la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, las facultades que la misma confieren a esta Alcaldía y en particular el artículo 21.1, letras g) y h), con esta fecha **HE RESUELTO:**

Primero.- Declarar que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral temporal para obra o servicio para la campaña de la Piscina Municipal 2020 en la Categoría o Grupo Profesional de Socorrista, de una (1) plaza de socorrista a doña Elena Fernández Sirvent con DNI número 25616313V

Segundo.- Ordenar la publicación del presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para general y público conocimiento, y a efectos informativos en la página web del Ayuntamiento de Benadalid, así como dar traslado al negociado de personal a los efectos de proceder a su contratación en el régimen laboral y modalidad expresada en las bases de la convocatoria.

Tercero.- Requerir a la Secretaría-Intervención para la cofirma del presente Decreto a los solos efectos de garantizar la autenticidad del mismo en orden a su transcripción al libro de Decretos.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, ante mí, el Secretario de la Corporación.

Código CSV: ba6fb15b984f3af34cb38f4c91b88dce64baaed6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/benadalid | PÁG. 1 DE 1
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: ea7f1411aa465717271f3496a1410f80e5da9162



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO VERA VAZQUEZ

NIF/CIF

****690**

FECHA Y HORA

24/06/2020 12:14:55 CET

CÓDIGO CSV

ba6fb15b984f3af34cb38f4c91b88dce64baaed6

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/benadalid

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

JUAN MANUEL LIZANA SAMPER (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN) (****320**)

24/06/2020 23:36:57 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ea7f1411aa465717271f3496a1410f80e5da9162



Ayuntamiento de Benadalid
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290228



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ea7f1411aa465717271f3496a1410f80e5da9162

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/benadalid>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290228_2020_000000000000000000000000003089220

Órgano: L01290228

Fecha de captura: 24/06/2020 12:12:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ea7f1411aa465717271f3496a1410f80e5da9162

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf